

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22327** BARCELONA

Rafael Huerta Garcia, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 61/2018 y 108/2018 Sección: E.

NIG: 0801947120188000453.

Fecha del auto de declaración. 7 de febrero de 2018.

Clase de concurso. Voluntario.

Concursada. M.<sup>a</sup> Cristina Vásquez Chávez y Oscar Hernan Hermida Duarte, con NIF 47949034Z y 47949033J, respectivamente, con domicilio en Avenida República Argentina 247, 4º-1ª, Barcelona.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal:

Rubén Torrico Franco, de profesión abogado.

Dirección postal: Calle Muntaner 340, 2 2, 08021-Barcelona

Dirección electrónica: rtorrico@lexben.es

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 13 de febrero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180025263-1